



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

El Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos – SNGRH

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Lima, 14 de abril de 2023

La Autoridad Nacional del Agua

Se crea con Decreto Legislativo No. 997
(12 de marzo de 2008)



La Autoridad
Nacional del Agua



Ley de Recursos Hídricos Ley No.
29338
(30 de marzo de 2009)



Reglamento de la Ley Recursos
Hídricos
DS No. 001-2010-AG (23 de marzo de 2010)



ROF de la ANA
D.S. N.° 018-2017-MINAGRI

Es un organismo
técnico especializado
adscrito al Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Ejerce la
administración del
agua y de sus bienes
asociados

Es el ente rector y
máxima autoridad
técnico-normativa del
Sistema Nacional de
Gestión de los
Recursos Hídricos
(SNGRH)

Conduce, coordina y
articula acciones con
sus integrantes

¿Qué es el SNGRH?

Es parte del **SNG Ambiental**, conformado por el conjunto de **instituciones**, principios, normas ... mediante los cuales el **Estado se organiza** para desarrollar y asegurar la GIRH....

Finalidad:

1. **Cumplimiento** PENRH y PNRH
2. **Lograr** el aprovechamiento sostenible Rec. Hídricos.
3. **Articular** las acciones de sus integrantes



Funcionamiento del SNGRH

El funcionamiento del SNGRH se materializa a través de los espacios de **coordinación** y **concertación** a **nivel central y órganos desconcentrado**.

Integrantes del SNGRH

1. **ANA – Ente rector**
2. MINAM, MINAGRI, VIVIENDA, MINEM, MINSA y PRODUCE
3. GORE y GOLO;
4. OUA ;
5. Entidades operadoras de los sectores hidráulicos;
6. CC.CC. y CC.NN;
7. PE, Autoridades Ambientales competentes; EPSS, SENAMH, Autoridad Marítima Perú, y
8. Entidades públicas vinculadas con la GRH



Estructura organizativa desconcentrada de la Autoridad Nacional del Agua

14 (AAA)
Autoridades Administrativas del Agua



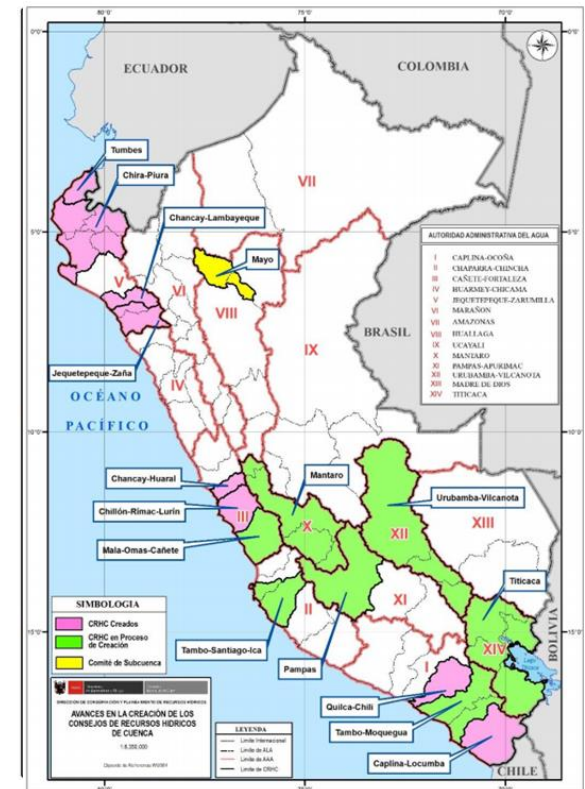
COBERTURA PAÍS

71 (ALA)
Administraciones Locales del Agua



159 Cuencas Hidrográficas

28 (CRHC)
Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca





IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ÁMBITOS PARA LA CREACIÓN DE CRHC

R.D. 002-2019-DPDRH-ANA
(02 de Agosto de 2019)

28

Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca - CRHC

- Región Hidrográfica del Pacífico15
- Región Hidrográfica del Amazonas 12
- Región Hidrográfica del Titicaca01

CRHC Estado Situacional

Proyección ANA: 28 CRHC
 R.D. N° 002-2019-DPDRH-ANA



14 creados:

3 en proceso de creación:
1 Nuevas iniciativas:

1. Tumbes	8 CRHC con Secretaria Técnica, 6 de ellos con PGRHC
2. Chira - Piura	
3. Chancay- Lambayeque	
4. Chancay Huaral	
5. Quilca Chili	
6. Caplina - Locumba	
7. Jequetepeque-Zaña	
8. Chillón-Rímac-Lurín	
9. Tambo-Santiago-Ica	En proceso de formulación de PGRHC
10. Mala-Omas-Cañete-Topará	
11. Titicaca	
12. Mantaro	
13. Pampas	
14. Vilcanota-Urubamba	En proceso de creación
15. Tambo-Moquegua	
16. Medio Alto Apurímac	
17. Huarmey-Chicama	Iniciativas
18. Madre de Dios	

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO MULTISECTORIAL – GETRAM

NRO	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	NOMBRE GETRAM	DISPOSITIVO LEGAL	FECHA CREACIÓN
1	AMAZONAS	GETRAM ALTO AMAZONAS	R.J. N°308-2017-ANA	11/12/2017
2	AMAZONAS	GETRAM ITAYA	R.J. N°043-2021-ANA	2/03/2021
3	CHAPARRA - CHINCHA	GETRAM CHAPARRA-ACARI	R.J. N°222-2018-ANA	24/07/2018
4	CHAPARRA - CHINCHA	GETRAM ICA	R.J. N°326-2016-ANA	23/12/2016
5	HUARMY - CHICAMA	GETRAM ANCASH PACIFICO	R.J. N°314-2018-ANA	22/10/2018
6	HUARMY - CHICAMA	GETRAM CHAO CHICAMA	R.J. N°076-2017-ANA	7/04/2017
7	UCAYALI	GETRAM UCAYALI	R.J. N°171-2019-ANA	27/08/2019
8	HUALLAGA	GETRAM SAN MARTIN	R.J. N°307-2018-ANA	18/10/2018
9	MARAÑÓN	GETRAM CAJAMARCA	R.J. N°163-2021-ANA	30/07/2021
10	HUALLAGA	GETRAM HUALLAGA PASCO	R.J. N°420-2022-ANA	29/12/2022
11	HUALLAGA	GETRAM HUALLAGA HUÁNUCO	R.J. N°008-2023-ANA	11/01/2023



1. DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DE RÍOS Y QUEBRADAS) del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIRC

En el cuadro siguiente se muestra la:

- Longitud ejecutada (665 km.)
- Número de hitos (5922)
- Monto de estudios (S/. 5 045 597.22)
- Monto de capacitación(1 242 754),
- Monto de monumentación (7 792 098.73) y estado actual.

ESTADO SITUACIONAL
DELIMITACION Y MONUMENTACION DE FAJAS MARGINALES EN RIOS Y QUEBRADAS
PLAN INETGRAL RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

N°	Autoridad Administrativa del Agua	Rios/Quebradas	Resoluciones Administrativas	Longitud Ejecutada (km)	Número de Hitos (MI y MD)	Monto de Delimitación de faja marginal (estudios)	Monto Fortalecimiento de capacidades (sensibilización y	Monto para Monumentación	Estado
1	Huarmey Chicama	Chicama	RD N° 195-2021-ANA-AAA.H.H	71	807	S/851,389.82	S/88,262.07	S/1,296,000.03	Por ejecutar
		Viru	RD N° 522-2019-ANA-AAA.HCH	15	134	S/102,400.00	S/40,443.03	S/153,060.00	Concluido
		Quebrada León	RD N° 508-2019-ANA-AAA.HCH	12.6	170	S/92,000.00	S/38,819.58	S/178,853.00	Concluido
		Quebrada San Idefonso	RD N° 507-2019-ANA-AAA.HCH	8.6	115	S/80,600.00	S/34,957.15	S/124,224.00	Concluido
		Quebrada San Carlos	RD N° 509-2019-ANA-AAA.HCH	6.7	45	S/80,200.00	S/34,821.70	S/52,697.00	Concluido
		Lacramarca	RD N° 713-2019-ANA-AAA.HCH	18	159	S/128,400.00	S/42,474.84	S/177,927.00	Concluido
		Casma	RD N° 490-2019-ANA-AAA.HCH	7.5	56	S/81,800.00	S/35,363.51	S/63,622.00	Concluido
		Huarmey	RD N° 489-2019-ANA-AAA.HCH	5.5	45	S/77,800.00	S/34,008.98	S/54,697.00	Concluido
		Sub_Total	8	145	1531	S/1,494,589.82	S/349,150.86	S/2,101,080.03	
2	Cañete Fortaleza	Huaura	RD N° 509-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA	20	133	S/111,200.00	S/43,829.37	S/139,528.00	Concluido
		Rímac	RD N° 077-2020-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA	58.3	617	S/684,168.72	S/84,552.76	S/797,825.00	Concluido
		Mala	RD N° 097-2019-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA	20	126	S/111,200.00	S/43,829.37	S/155,416.00	Concluido
		Cañete	RD N° 374-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA	8.6	123	S/84,000.00	S/36,108.51	S/135,470.00	Concluido
		Quebrada Huaycoloro	RD N° 375-2019ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA	18.6	113	S/108,400.00	S/42,881.20	S/242,421.00	Concluido
				Sub_Total	5	126	1112	S/1,098,968.72	S/251,201.21
3	Chaparra Chincha	Matagente	RD N° 1427-2019-ANA-CH.CH	26.6	268	S/501,193.20	S/75,190.79	S/326,206.00	Concluido
		Chico	RD N° 1428-2019-ANA-CH.CH	25.1	267			S/325,169.00	Concluido
		Ica	RD N° 484-2019-ANA-AAA-CH-CH	16	66	S/104,600.00	S/41,188.02	S/75,388.00	Concluido
		Quebrada Cansas	RD N° 451-2019-ANA-AAA-CH-CH	16.2	68	S/104,800.00	S/41,255.75	S/73,568.00	Concluido
				Sub_Total	4	84	669	S/710,593.20	S/157,634.56
4	Jequetepeque Zarumilla	Zarumilla	RD N° 662-2019-ANA-AAA-JZ-V	10	130	S/86,800.00	S/37,056.69	S/100,728.00	Concluido
		Tumbes	RD N° 789-2019-ANA-AAA-JZ-V	15	83	S/102,400.00	S/40,443.03	S/154,948.00	Concluido
		Piura	RD N° 1264-2021-ANA-AAA-JZ	166	947	S/1,246,845.48	S/164,994.59	S/1,571,065.70	Por ejecutar
		Olmos	RD N° 698-2019-ANA-AAA-JZ-V	15	211	(*)	S/40,443.03	S/230,534.00	Concluido
		Motupe	RD N° 690-2019-ANA-AAA-JZ-V	58	620	(*)	S/74,457.58	S/646,606.00	Concluido
		La Leche	RD N° 1242-2019-ANA-AAA-JZ-V	20.2	170	S/111,200.00	S/43,964.83	S/188,853.00	Concluido
		Chancay Lambayeque	RD N° 2548-2019-ANA-AAA-JZ-V	17	262	S/108,400.00	S/46,689.57	S/331,555.00	Concluido
		Zaña	RD N° 1243-2019-ANA-AAA-JZ-V	9.5	187	S/85,800.00	S/36,718.05	S/195,738.00	Concluido
		Sub_Total	8	310.7	2610	S/1,741,445.48	S/484,767.37	S/3,420,027.70	
TOTAL			25	665	5922	S/5,045,597.22	S/1,242,754.00	S/7,792,098.73	

(*) Financiado por la ANA-PP068



2.1. Estado situacional de la delimitación de los cauces de aguas naturales o artificiales a nivel nacional, avance y principales dificultades.

Se tiene a nivel nacional: 10 922 km., 2857 RD a nivel de las 14 AAA y 70 ALA

ESTADO SITUACIONAL DE DELIMITACION DE FAJAS MARGINALES				
NIVEL NACIONAL				
N°	Autoridad Administrativa del Agua	Autoridad Local del Agua	Resoluciones Administrativas	Longitud Ejecutada (km)
1	Amazonas	2	79	90
2	Cañete Fortaleza	5	140	596
3	Caplina Ocoña	8	189	710
4	Chaparra Chincha	5	17	206
5	Huallaga	5	547	1912
6	Huarmey Chicama	5	86	715
7	Jequetepeque Zarum	9	50	6
8	Madre de Dios	2	97	192
9	Mantaro	4	611	653
10	Marañon	11	157	348
11	Pampas Apurimac	3	140	144
12	Titicaca	4	199	1112
13	Ucayali	4	298	3777
14	Urubamba Vilcanota	3	247	461
Total general		70	2857	10922

Entre las principales dificultades que se presentan podemos mencionar:

- Alto desarrollo y expansión urbana en los últimos años,
- Invasiones de cauce,
- Falta del ordenamiento territorial de los gobiernos locales,
- Invasión y un fuerte uso del cauce de botadores de basura y desmonte.

2.2. Principales problemas que afectan las fajas marginales y el impacto frente a los eventos climatológicos

a. Viviendas emplazadas en fajas Marginales



Chosica



San Bartolo

b. Desmante por parte de la población aledaña.



c. Actividades agrícolas



d. Invasión del cauce.

Extracción de material de acarreo en zonas vulnerables



2.3. Principales problemas en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y evaluación de las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

- Retroalimentación destinada a desarrollar funciones y competencias bajo el marco de efectividad / eficiencia.
- El funcionamiento del SNGRH es un proceso técnico, social y político.
- Existencia de dificultades en la coordinación con los sectores públicos, Gobiernos locales y regionales.
- Su implementación depende del grado de participación (toma de decisiones) activamente en los espacios de articulación multisectorial.
- Procesos de institucionalidad que limita la integración del trabajo articulado.
- Planificación de corto plazo.

2.4. Resultados del ejercicio de la jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, y en el desarrollo de acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, y principales dificultades para el ejercicio de su facultada sancionadora y coactiva en dicha materia.

VIGILANCIA DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS:

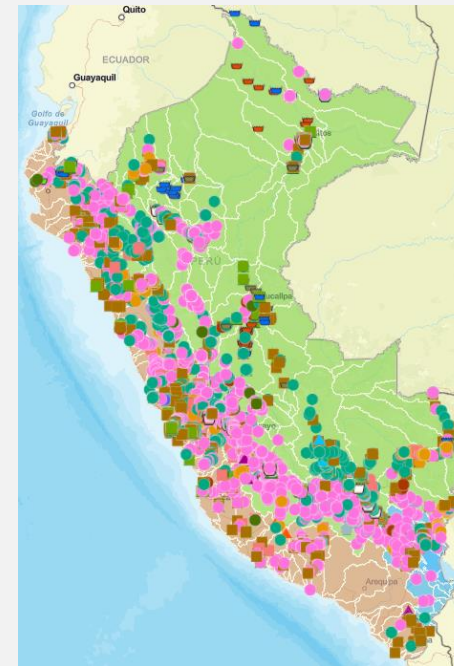
Identificación de fuentes contaminantes:

- Se tiene identificado 4288 fuentes contaminantes en 103 unidades hidrográficas intervenidas.
- De las cuales 61 son de origen natural y 4227 origen antrópico.
- Siendo las aguas residuales (2996) y los residuos sólidos (991) las que más predominan a nivel nacional.

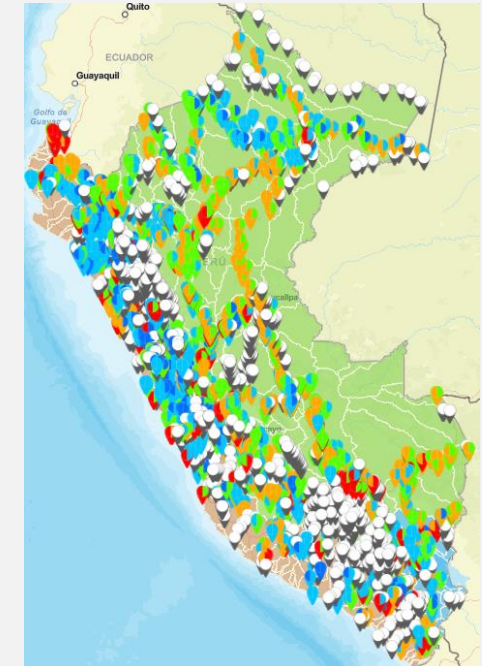
Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos superficiales:

- Las actividades se iniciaron en el año 2010.
- Hasta el año 2022 se han ejecutado monitoreos de calidad de agua superficial en 136 unidades hidrográficas.
- La ANA cuenta con una red de 2960 puntos de muestreo a nivel nacional.

Mapa1: IFC nacional



Mapa2: Calidad agua nacional



2.4. Resultados del ejercicio de la jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, y en el desarrollo de acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, y principales dificultades para el ejercicio de su facultada sancionadora y coactiva en dicha materia.

Supervisiones a las autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas:

- Para el año 2021 se han supervisado a 435 autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas.
- Para el año 2022 se han supervisado a 439 autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas.

Proceso Administrativo Sancionador:

- Infracciones por:** Contaminar las fuentes naturales, efectuar vertimientos sin autorización y arrojar residuos sólidos en cauces y cuerpo de agua natural
- Para el año 2022 se han emitido 107 Resoluciones Directorales de PAS.
- Para el año 2023 hasta el momento se han emitido 27 PAS.

Cuadro: Supervisiones por AAA (año 2022)

Autoridad Administrativa del Agua	Programado	Vertimientos	Reúsos	Ejecutado	Porcentaje
I. Caplina - Ocoña	52	41	6	47	90.38
II. Cháparra - Chincha	23	21	6	27	117.39
III. Cañete - Fortaleza	62	51	11	62	100.00
IV. Huarmey - Chicama	23	18	5	23	100.00
V. Jequetepeque - Zarumilla	55	22	33	55	100.00
VI. Marañón	60	49	8	57	95.00
VII. Amazonas_Iquitos	12	8	1	9	75.00
VII. Amazonas_Alto Amazonas	2	2	0	2	100.00
VIII. Huallaga	34	33	3	36	105.88
IX. Ucayali	19	12	4	16	84.21
X. Mantaro	38	34	4	38	100.00
XI. Pampas - Apurímac	26	23	3	26	100.00
XII. Urubamba - Vilcanota	23	21	1	22	95.65
XIII. Madre de Dios	11	10	1	11	100.00
XIV. Titicaca	8	6	2	8	100.00
Total	448			439	

2.4. Resultados del ejercicio de la jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, y en el desarrollo de acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, y principales dificultades para el ejercicio de su facultada sancionadora y coactiva en dicha materia.

1. OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA

El agua es un recurso natural renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible... (ART. 01 LRH)

- El agua constituye patrimonio de la Nación.
- El dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible.
- Es un bien de uso público y su administración solo puede ser otorgada y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la Nación.
- No hay propiedad privada sobre el agua. (Art. 02 LRH)

Uso	Tipo	Derechos otorgados	Volumen otorgado (hm ³)	% Volumen otorgado por uso
CONSUNTIVO	Agrícola	486,248	21,305	74.33%
	Pecuario	470	11	0.04%
	Poblacional	21,402	3,255	11.36%
	Doméstico - Poblacional	1,637	69	0.24%
	Industrial	2,066	3,136	10.94%
	Recreativo	414	33	0.12%
	Minero	926	672	2.34%
	Otros Usos	1,571	109	0.38%
	Transporte (terrestre)	35	71	0.25%
	SUBTOTAL	514,769	28,662	100.00%
NO CONSUNTIVO	Acuícola	1,727	1,473	2.43%
	Pesquero	2	0.20	0.00034%
	Energético	432	59,005	97.54%
	Medicinal	2	2	0.0026%
	Turístico	97	13	0.02%
	Transporte (fluvial)	11	0.03	0.00005%
		SUB TOTAL	2,271	60,493
TOTAL		517,040	89,155	

- La ANA otorga derechos de uso de agua y administra el RADA.
- El derecho de uso de agua, faculta a sus titulares a usar un volumen de agua con un fin y en un lugar determinado, en los términos y condiciones previstos en los dispositivos legales vigentes y en la correspondiente resolución.

Los tipo de derecho de uso de agua son:

- **Licencia** de carácter permanente mientras dure la actividad, se otorga a las actividades productivas y para el uso poblacional
- **Permiso** de carácter permanente y se ejerce de forma eventual.
- **Autorización** de carácter temporal.
- **El uso primario no requiere un derechos**

**Brinda seguridad
jurídica**

El mayor volumen de agua otorgado es para la actividad agrícola 21,305 hm³ (74.33%),

2. EJERCICIO DEL DERECHO DE USO DE AGUA

2.1. SISTEMA HIDRÁULICO COMÚN:

Es el conjunto de obras conexas entre si, empleadas para brindar El Servicio a un conjunto de usuarios. Comprende uno o más sectores hidráulicos.

La ANA es el ente encargado de la delimitación de los Sectores Hidráulicos, según los criterios siguientes:

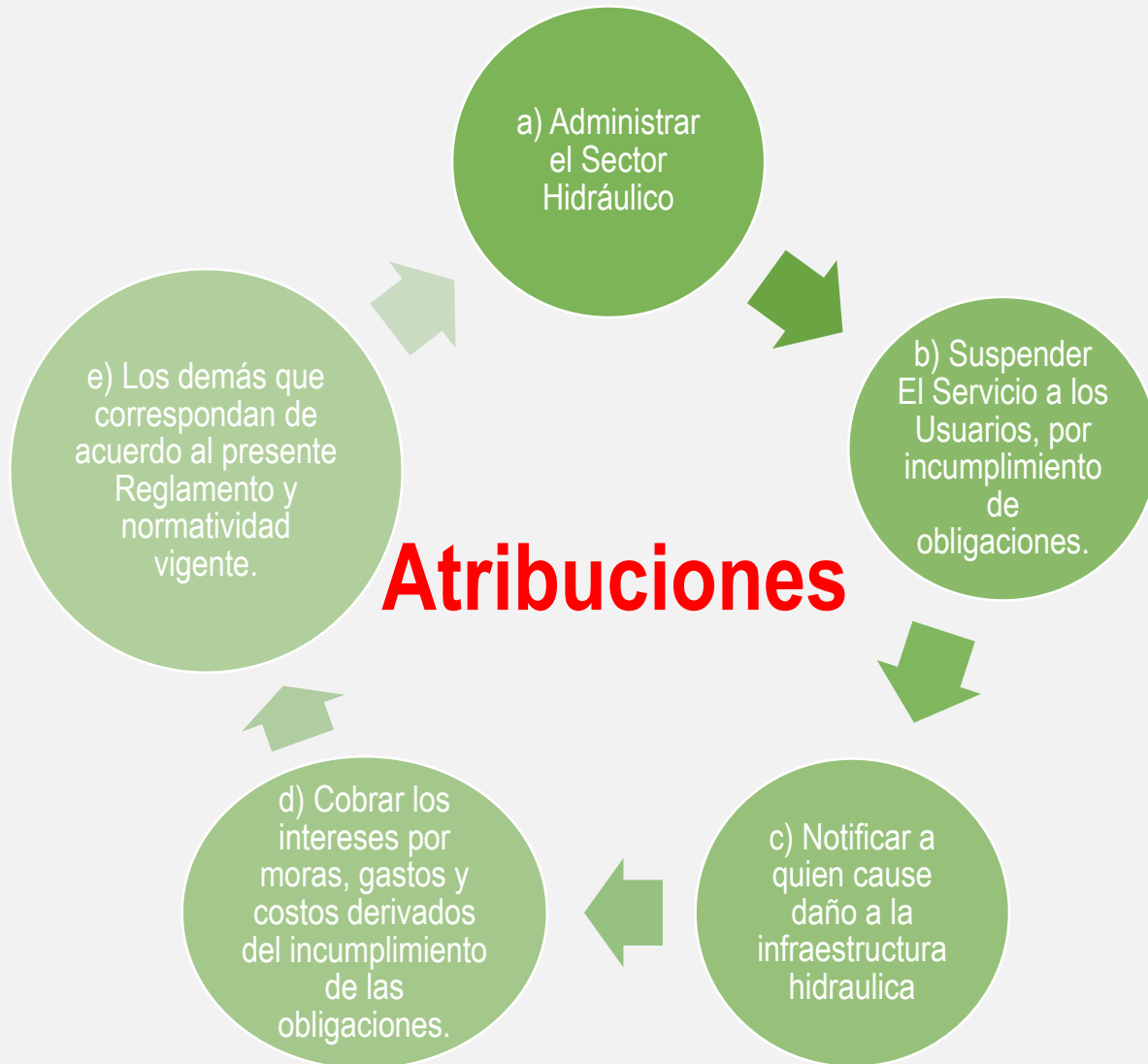
Los **sectores hidráulicos** se clasifican en:

- Sector Hidráulico Mayor
- Sector Hidráulico Menor
- Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas

VERTIENTE	AAA	Recuento de Sistema Hidráulico Común	Recuento de Sector Hidráulico	Recuento de Subsector Hidráulico
▼				
TITICACA	TITICACA	7	10	69
PACÍFICO	CAÑETE-FORTALEZA	10	10	97
PACÍFICO	CAPLINA-OCOÑA	28	42	254
PACÍFICO	CHAPARRA-CHINCHA	11	18	136
PACÍFICO	HUARMEY-CHICAMA	9	16	127
PACÍFICO	JEQUETEPEQUE-ZARUMILLA	9	13	122
ATLANTICO	AMAZONAS	1	1	1
ATLANTICO	HUALLAGA	7	7	45
ATLANTICO	MADRE DE DIOS	2	2	3
ATLANTICO	MANTARO	9	12	86
ATLANTICO	MARAÑON	17	17	111
ATLANTICO	PAMPAS-APURIMAC	9	9	44
ATLANTICO	UCAYALI	4	4	41
ATLANTICO	URUBAMBA - VILCANOTA	3	3	87
Total		119	161	1200

¿Para qué se delimitan los Sectores Hidráulicos?

Para definir el ámbito de acción de las Organizaciones de Usuarios de Agua y de los Operadores de Infraestructura Hidráulica.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

 ANA
Autoridad Nacional del Agua



NÚMERO DE OPERADORES RECONOCIDOS POR CLASE DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

CLASE DE OPERADOR	Cantida d
Sectores Hidráulicos Mayores	14
Sectores Hidráulicos Menores	127
Sectores Hidráulicos de Aguas Subterráneas	5
TOTAL	146

2.3. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Descripción

El Inventario de Infraestructura Hidráulica del Sector Hidráulico, es el registro detallado y del estado situacional o de operatividad de las obras hidráulicas comprendidas en el sector y subsector hidráulico, el objetivo de contribuir y asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro o servicio de monitoreo y gestión, así como la sostenibilidad del sector hidráulica, el cual sirve de base para:

- a) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – POMDIH, Plan Multianual de Inversiones – PMI y otras acciones inherentes al operador de infraestructura hidráulica.
- b) Conocer las características, limitaciones, así como las potencialidades (de mejoramiento) de las infraestructuras hidráulicas para fines de operación del sistema de riego.
- c) Facilitar el seguimiento sobre el estado de conservación de las obras de infraestructura y elaborar un programa de conservación de estas.

Avance en la Aprobación del Inventario de Infraestructura Hidráulica

Situación de los inventarios de la infraestructura hidráulica a nivel nacional - diciembre 2022

Sectores hidráulicos	Numero de sectores hidráulicos	Numero de sectores hidráulicos con inventario	Numero de inventario pendiente por sectores hidráulicos	Porcentaje de avance (%)
SECTOR HIDRAULICO MAYOR	23	15	8	65
SECTOR HIDRAULICO MENOR	130	116	14	89
SECTOR HIDRAULICO AGUAS SUBTERRANEAS	4	2	2	50
TOTAL	157	133	24	85

Sistematización de la Información de inventarios de Infraestructura Hidráulica Aprobado

La ANA, cuenta con un sistema informático denominado MIDARH en donde las ALA ingresan la información técnica y gráfica que aprobó el inventario con Resolución Administrativa.



2.4. Red Hidrométrica

Es el conjunto de puntos de medición de agua, ubicados estratégicamente en un sistema hidráulico, de tal forma que constituya una red que permita interrelacionar la información obtenida y forma parte del sistema hidrométrico.

Importancia de la medición

- Permite realizar una buena planificación.
- Seguimiento del ejercicio del derecho de uso de agua.
- Permite el monitoreo en la captación y distribución del agua.
- Proveer de datos oportunos y veraces.
- Facilita la toma de decisiones.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

 ANA
 Autoridad Nacional del Agua

Resultados

Nº	AAA	NÚMERO DE RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE LAS REDES HIDROMETRICAS	
		CAPTACIÓN	DISTRIBUCIÓN
I	CAPLINA-OCOÑA	24	16
II	CHAPARRA - CHINCHA	7	2
III	CAÑETE - FORTALEZA	8	7
IV	HUARMEY - CHICAMA	9	5
V	JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	12	12
VI	MARAÑÓN	2	1
VII	AMAZONAS	0	0
VIII	HUALLAGA	1	0
IX	UCAYALI	0	0
X	MANTARO	0	1
XI	PAMPAS - APURÍMAC	0	0
XII	URUBAMBA- VILCANOTA	0	1
XIII	MADRE DE DIOS	0	0
XIV	TITICACA	8	4
TOTAL		71	49

Imagen de la implementación de los equipos de medición y transmisión



2.5. Propuesta o alternativas planteadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, específicamente para la supervisión, fiscalización, control y vigilancia de las fajas marginales.

- Plan Nacional de Fajas Marginales, las cuales propondrá los Gobiernos Regionales y Locales para alianzas estratégicas en su ejecución mediante convenios, con ello servirá para que se efectúen un ordenamiento territorial, así como infraestructura de servicios entre ellos limpieza y encauzamiento de los ríos.
- Se coordinará con los Gobiernos Regionales y Locales para que en aquellos ríos y quebradas se coloque los hitos que permitirán la supervisión, fiscalización, control y vigilancia de las fajas marginales.
- La Autoridad Nacional del Agua anualmente en el marco de sus funciones realiza actividades de supervisión, fiscalización, control y vigilancia de las fajas marginales de manera inopinada, manteniendo una base de datos sobre la ubicación y delimitación la cual se encuentra en la web del Observatorio Nacional del Agua, siendo esta pública y de libre acceso.
- Las invasiones sean por viviendas, actividades agrícolas o invasión del cauce, se hace de conocimiento de los Gobiernos Locales para que mediante un trabajo conjunto con la fiscalía, policía se realice un desalojo.
- Actividades de capacitación a las organizaciones de usuarios, colegios, alcaldías provinciales y distritales en materia de Fajas Marginales.

MUCHAS GRACIAS